

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 164-2013

Guatemala, 19 de julio de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento 31 “Ingresos propios” y 52 “Préstamos externos”, por 11 “Ingresos corrientes”, destinada a financiar el pago de sueldos y complementos específicos correspondientes al mes de julio del presente año y completar el pago del bono 14 al personal que integra los Escuadrones del Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 406 de fecha **19 JUL. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), del Congreso de la República de Guatemala;



WEWM/ALMdeR

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>10,841,338</u>	<u>10,841,338</u>
56	Ministerio de la Defensa Nacional	31 52	11	541,338 10,300,000	10,841,338

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios
52 Préstamos externos


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>10,841,338</u>	<u>10,841,338</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>10,841,338</u>	<u>10,841,338</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	10,841,338	10,841,338


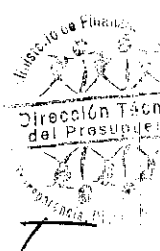
Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q10,841,338)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

WEWM/ALMdr